

CON LOS JUBILADOS/AS NO!!!

Rechazamos el último DNU, de actualización de haberes previsionales emitido por el Gobierno Nacional, que **implica irremediablemente que los jubilados/as vean licuados sus haberes jubilatorios**, ya que la insuficiencia del incremento vuelve a dejar abajo su poder adquisitivo y totalmente empobrecidos a nuestros jubilados/as. Teniendo en cuenta la salvaje devaluación, las subas indiscriminadas de los alimentos de la canasta básica, de servicios, de medicamentos que tan necesarios son para su salud, este DNU no hace otra cosa que **crystalizar la pérdida de su poder adquisitivo**.

Si observamos el ahorro de gastos por los cuales el gobierno se jacta de llegar al déficit cero, el impacto más significativo fue sobre las jubilaciones y pensiones. El presidente prometió que el ajuste no se iba a aplicar a la gente. No vemos que ese ajuste tan brutal se le aplique a los grandes sectores de la economía concentrada, a los laboratorios, a las prepagas. Todo lo contrario, **son formadores de precios sin ningún tipo de control**, que le hacen imposible a nuestros jubilados/as consumir los bienes que componen su canasta básica.

También ya hemos constatado que los bonos tan necesarios para los jubilados/as han dejado afuera a sectores que perciben haberes que superan algunos, por muy poco, el tope de dos jubilaciones mínimas. **Su aplicación ha llevado a un mayor achatamiento de los haberes y por ello tanto hemos reclamado que deben ser para todos los jubilados/as.**

No había ninguna razón para la firma de este decreto. Todos los bloques, excepto La Libertad Avanza y el Pro, con sus diferencias, han elaborado sus propios proyectos. Todos superadores del actual decreto y podían tener dictamen antes del 9 de abril. Por ello es imprescindible que la Comisión de Previsión del Parlamento se reúna para establecer un mecanismo de actualización **que corrija los errores de las fórmulas aplicadas, superador del actual decreto**, que no perjudique a los jubilados/as, entre ellos a nuestros compañeros bancarios/as.

Se debe establecer una fórmula que garantice a los jubilados y jubiladas que cuando haya **crecimiento de la recaudación y de los salarios, tenga un impacto positivo en las jubilaciones para recuperar lo perdido y, que asimismo, establezca una cláusula gatillo cuando la inflación sea mayor a la fórmula**. De esta manera se garantiza que los jubilados/as no pierdan, que se preserve el poder adquisitivo de sus haberes y **no sean usados nuevamente como variable de ajuste de la economía**.

Nuestros jubilados/as están sufriendo en su economía, en su salud, en su dignidad, en su falta de reconocimiento. Una vida de esfuerzo y aportes al país no puede diluirse tan ingratamente con un DNU, que solo revela una gran crueldad. **Este tema tan delicado que hace a la vida de nuestros mayores, lo debe resolver el Congreso de la Nación!!!**

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar